



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 156/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado por Ley N° 6.347, las Resoluciones AGT Nros 21/2022 y 46/2022, el Expediente Migrado GEX A-01-00015755-0/2022-1 y

CONSIDERANDOS:

Que el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que mediante las Resoluciones AGT N° 21/2022 y 46/2022 se aprobó el Régimen General de Cajas Chicas, disponiendo el monto correspondiente a las cajas chicas generales y/o especiales de cada una de las áreas que conforman el Ministerio Público Tutelar, ello en función de asegurar la normal prestación de los servicios de justicia.

Que por Resolución AGT 21/2022 se ha asignado a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores una caja chica especial para el Programa Perros de Asistencia Judicial por 500 UC.

Que esta caja comprende gastos menores y/o urgentes que no puedan ser cubiertos por un procedimiento ordinario y, ante el cumplimiento de determinados presupuestos que generan incrementos relativos tanto al funcionamiento operativo como los denominados vaivenes económicos, resulta necesario incrementar la cantidad de unidades de compra asignadas oportunamente.

Que, por las razones expuestas, para el presente ejercicio y en forma excepcional, es necesario autorizar dos rendiciones adicionales a las establecidas en la Resolución AGT 21/2022.

Que por las facultades de gobierno y administración otorgadas por la Ley N° 1903, texto consolidado por Ley N° 6347, arts. 3, 17, 18 y 22, resulta procedente dictar la norma



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

que autorice el incremento de fondos asignados a la caja chica Especial Programa Perros de Asistencia Judicial en MIL UNIDADES DE COMPRA (1000 UC), como así también el otorgamiento de dos rendiciones adicionales a las autorizadas para el presente ejercicio

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado respecto la disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por Ley N° 6347.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el ANEXO III b) ASIGNACIÓN DE CAJAS CHICAS RÉGIMEN ESPECIAL de la Resolución 21/2022, el que quedará redactado en los siguientes términos: "7. PROGRAMA PERROS DE ASISTENCIA JUDICIAL 1.000 U.C".

Artículo 2.- Otorgar, con carácter excepcional en el presente ejercicio, dos rendiciones adicionales a las establecidas en la Resolución AGT 21/2022 para la caja chica Especial Programa Perros de Asistencia Judicial de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Comuníquese a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido Archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	156/2022	Tº	XXIII
		Fº	460-461
		FECHA	8/8/2022

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

